



GESTIÓN JURÍDICA

Código: IDPAC-GJ-FT-09
Versión: 03
Página 1 de 1
Fecha: 2/12/2019

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE COSEJO
INSTRUMENTOS DE LA PARTICIPACIÓN Y
ACCIÓN COMUNAL

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá, D.C. a los 20 días del mes de Noviembre del año 2025 notifica personalmente
del AUTO o RESOLUCIÓN X No. 602 de fecha 11 de 11 del año 25 al ciudadano (a)
Marta Jacorro Jarrota Flores en su calidad de
Presidente JAC El Trunfo del Sur JAC 18.

Se hace entrega de una fotocopia íntegra y gratuita del acto y se hace saber al (a) interesado (a) que contra el mismo proceden los recursos de reposición: SI X NO (marque X); de apelación: SI X NO (marque x) de queja SI NO (marque X), dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la presente diligencia. Dichos recursos deben interponerse en forma personal ante el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-

El acto constituye apertura de investigación y formulación de cargos: SI NO . En caso afirmativo, el investigado podrá presentar descargos en forma escrita dentro del quince (15) días hábiles siguientes a la presente diligencia.

Exp. 4549

EL NOTIFICADO

Firma:

Documento de identidad

Dirección:

Teléfono:

Correo :

51 924.621 Bogotá

Cl 33 b10 # 125-08 Sur.

311 2591156

marthajf1967@hotmail.com.

EL NOTIFICADOR

FIRMA

NOMBRE

CARGO

Claudia Melendez
Notificaciones CJ

EL CIUDADANO AUTORIZA QUE TODAS LAS NOTIFICACIONES POSTERIORES LE SEAN ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO

SI X NO

FIRMA

Marta Jacorro Jarrota Flores

La Ciudadana No interpondrá Recursos

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311

Marta Jacorro Jarrota Flores
/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co